



**RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL - PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018, DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA – OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL-, convocado mediante resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de 9 de mayo de 2018, de conformidad con lo establecido en el apartado VI del Texto Refundido del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía – S.A.S. y las Organizaciones Sindicales, el 26 de junio de 2017, sobre Sistemas de Selección de Personal Estatutario Temporal para puestos básicos en el S.A.S. (B.Q.J.A. n.º 192, de 5 de octubre), y según lo dispuesto en el artículo 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración del Proceso de Selección, reunida en sesión de 10 de julio de 2018, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

1. Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante nombramiento estatutario temporal, de un puesto de Técnico de Función Administrativa – Opción Administración General- para el H.U. Virgen Macarena.
2. Aprobar la lista de puntuaciones obtenidas por la única candidata declarada APTA, según se detalla:

CANDIDATO	PRUEBA ESPECÍFICA	BAREMACIÓN CURRICULAR	PUNTUACIÓN TOTAL
LAURA TRINIDAD MARAVER PRADAS	18	40.3	58,3


3. Adjudicar, con carácter temporal, el puesto básico de Técnico de Función Administrativa – Opción Administración General de este Hospital Universitario Virgen Macarena, objeto de la convocatoria, a D<sup>a</sup>. Laura Trinidad Maraver Pradas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación (arts 123 y 124 de la LPACAP 39/2015, de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE DEL H.U. VIRGEN MACARENA

Area Hospitalaria Virgen Macarena  
Avda. Dr. Fedriani, 3 41071 Sevilla  
Tel. 95/500 80 00 Fax 95/500 83 68

Código:	6hwMS859PFIRMA0Bh/wDeFqrtw4Pxx	Fecha:	19/07/2018
Firmado Por:	ANTONIO CASTRO TORRES		
Url De Verificación:	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página:	1/1





Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

En Sevilla, a 19 de julio de 2018.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que Resolución del día 19 de julio, de la Dirección Gerencia por la que se da por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico de Función administrativa (mediante acceso libre) en el Hospital Universitario Virgen Macarena -Res. 9 de mayo de 2018-, y por la que se eleva a definitiva la propuesta de nombramiento temporal de la candidata que ha resultado apta, queda expuesta en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S., en el día de la fecha.

LA SECRETARIA DE LA  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Montserrat Corral Gallego.